



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M.592/2021

Montevideo, - 6 AGO. 2021

VISTO: la nota presentada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, de fecha 2 de junio de 2021;

RESULTANDO: I) que por la citada nota, se solicita la Declaratoria de Interés Ministerial de esta Secretaría de Estado, para la realización del Concurso de Obra Realizada - COR 2021;

II) que tal concurso representa relevancia académica, cultural y social de impacto nacional;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente declarar de Interés Ministerial el Concurso de Obra Realizada - COR 2021;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Ministerial la realización del Concurso de Obra Realizada COR 2021.-

2°.- Esta Declaratoria compromete al solicitante al uso de la identidad corporativa del Ministerio, tal como lo indica el manual de identidad, que deberá ser retirado en la División Comunicación Ministerial de esta Cartera (comunicaciones@mvtoma.gub.uy).-

3°.- Los productos de comunicación que incluyan la imagen institucional del MVOT, deberán ser enviados a la División Comunicación Ministerial previo lanzamiento (comunicaciones@mvtoma.gub.uy).-

4°.- Esta declaratoria no compromete al MVOT a ningún pago en dinero ni en especies, más allá de la autorización para el uso de la imagen institucional.-

5°.- Comuníquese a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y pase a la División Comunicación Ministerial para su difusión.-

*Irene R. Moreira Fernández*

Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial